

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**33905** JAÉN

Edicto

El Juzgado de 1ª Instancia nº 4 y de lo Mercantil de Jaén anuncia:

1.- Que el procedimiento concursal número 1157/2014 referente al concursado "PARQUE EOLICO DE CUBLA, S.L.U.", con C.I.F. B84405455, y con domicilio en Calle Arapiles, 20, Zamora, se ha convocado Junta de acreedores que se celebrará el día 1 de marzo de 2016, a las 12:30 horas, en la Sala de Vistas de este Juzgado.

2.- Hasta cuarenta días antes del señalado para la celebración de la Junta, el deudor y los acreedores cuyos créditos superen conjunta o individualmente una quinta parte del total del pasivo resultante de la lista definitiva podrán presentar propuestas de convenio.

Los acreedores podrán adherirse a las propuestas de convenio en los términos del artículo 115.3 de la LC.

3.- Tiene derecho de asistencia a la Junta los acreedores que figuren como incluidos en la lista definitiva de acreedores, pudiendo hacerse representar por medio de apoderados en la forma prevista en el artículo 118 de la LC.

Jaén, 9 de octubre de 2015.- El/la Letrado/a de la Administración de Justicia.

ID: A150049126-1